

R2. IDONEIDAD EN LA EDAD DEL ALUMNADO

R2.2. Alumnado repetidor

Definición:

Porcentaje de alumnado que repite curso en educación obligatoria. El porcentaje de alumnado repetidor se calcula para cada curso de enseñanza relacionando porcentualmente su alumnado repetidor con su matrícula del año académico anterior.

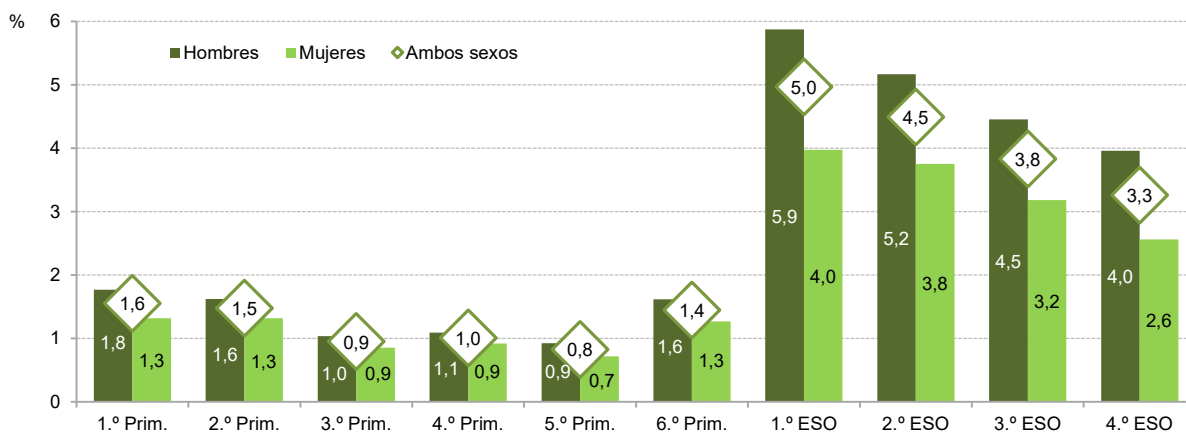
Contexto:

El alumnado que no alcanza los objetivos correspondientes a cada curso de la educación obligatoria puede permanecer un año más en los mismos, de acuerdo con la legislación vigente en el curso 2020-21. En Educación Primaria se puede repetir una sola vez durante la etapa y en Educación Secundaria Obligatoria se puede repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa, aunque excepcionalmente se puede repetir una segunda vez en cuarto curso si no se ha repetido en los cursos anteriores de esta etapa.

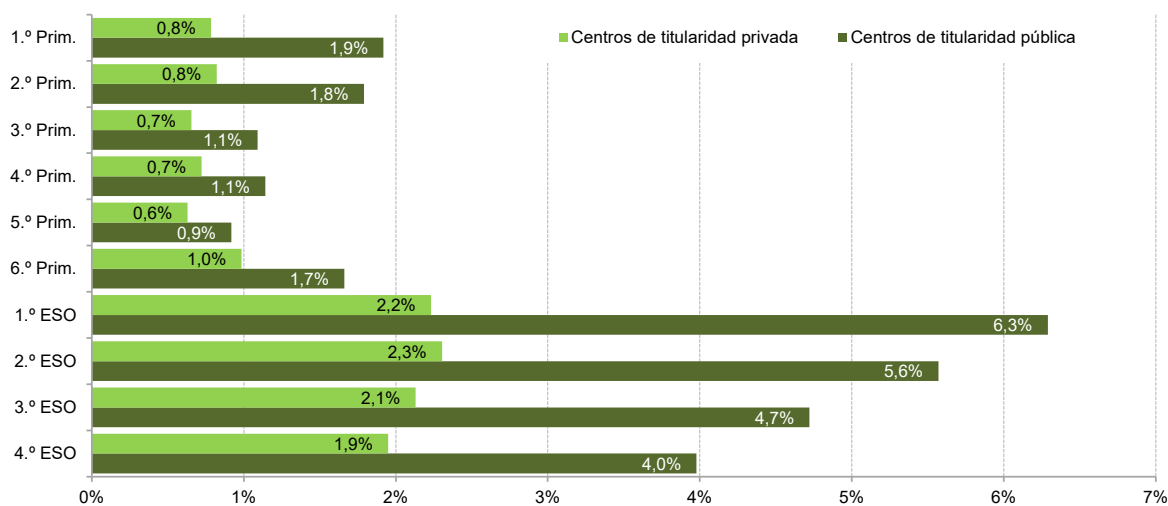
Análisis:

- Las cifras de repetidores del **curso 2020-21** se ven influidas por la situación excepcional de la evaluación final del curso 2019-20 asociada al cierre de los centros por la pandemia de COVID-19, que supone una **reducción muy importante de la repetición, siendo el porcentaje de repetidores de Educación Primaria del 1,2 % y de la ESO del 4,2 %**, cuando en el curso anterior eran respectivamente del 2,3 % y del 7,6 %.
- **En Educación Primaria**, el porcentaje más alto de alumnado repetidor se da en el primer curso (1,6 %), seguido de segundo curso (1,5 %) y del sexto curso (1,4 %), con un porcentaje global del 1,2 %.
- **En Educación Secundaria Obligatoria**, el primer curso tiene el mayor porcentaje (5,0 %), decreciendo progresivamente en los cursos siguientes, segundo 4,5 %, tercero 3,8 % y cuarto 3,3 %.
- **Los porcentajes de repetición de curso son mayores entre los chicos que entre las chicas durante toda la educación obligatoria**, produciéndose la mayor diferencia, de 1,9 puntos, en primero de la ESO, aunque hay que tener en cuenta que, tal y como se ha mencionado, en este curso se da el porcentaje más elevado de repetición.
- **El alumnado de los centros de titularidad pública tiene un porcentaje más elevado de repetición en todos los cursos que el de centros de titularidad privada.** El alumnado repetidor es al menos el doble en los centros públicos para los cursos primero y segundo de Educación Primaria y para todos los cursos de ESO.
- **En Educación Primaria**, el porcentaje de repetidores varía en los centros públicos entre el 1,9 % en primer curso y el 0,9 % en quinto curso, y en los centros privados entre el 1,0 % en sexto curso y el 0,6 % en quinto curso.
- **En Educación Secundaria Obligatoria** el porcentaje de repetidores para los centros públicos se encuentra entre el 6,3 % en primer curso de la ESO y el 4,0 % en cuarto de la ESO, y en los centros privados entre el 2,3 % en segundo y el 1,9 % en cuarto.
- **Por comunidad autónoma, en Educación Primaria los porcentajes más reducidos corresponden a Canarias (0,3 %), Cataluña (0,4 %), Comunitat Valenciana (0,6 %) y Principado de Asturias y Galicia (0,7 %); los más elevados a la ciudad autónoma de Ceuta (3,3 %), Región de Murcia (2,9 %), Aragón (2,3 %) y Castilla y León (2,1 %).**
- **En ESO**, las comunidades que presentan los **porcentajes más reducidos son Cataluña (2,2 %), Aragón (2,4 %), Principado de Asturias y Galicia (ambas con 2,5 %)**, y los más elevados, ciudad autónoma de Melilla (9,5 %), Región de Murcia (7,4 %), Andalucía (6,4 %) y Castilla-La Mancha (4,8 %).
- **Comparando con el curso anterior 2019-20**, la comunidad que **reduce en mayor porcentaje** la tasa de alumnado repetidor en ESO es Aragón, de 9,7 % a 2,4 %, seguida de la ciudad autónoma de Ceuta, de 16,2 % a 4,2 %, y Galicia, de 8,7 % a 2,5 %.

R2.2. Gráfico 1. Porcentaje de alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria por sexo. Curso 2020-21



R2.2. Gráfico 2. Porcentaje de alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria por titularidad del centro. Curso 2020-21



R2.2. Tabla 3. Tasa de alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria por comunidad autónoma. Curso 2020-21

	EDUCACIÓN PRIMARIA							EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA				
	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	Todos los cursos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	Todos los cursos
España	1,6	1,5	0,9	1,0	0,8	1,4	1,2	5,0	4,5	3,8	3,3	4,2
Andalucía	1,6	2,1	0,7	1,2	0,5	1,6	1,3	7,8	7,5	5,7	4,1	6,4
Aragón	1,7	2,1	1,8	2,2	2,5	3,2	2,3	3,6	1,9	2,1	1,7	2,4
Asturias	0,9	0,9	0,5	0,4	0,5	0,8	0,7	3,2	2,0	2,5	2,1	2,5
Baleares, Illes	0,8	1,1	0,7	0,6	0,5	1,0	0,8	4,2	4,2	3,8	3,1	3,9
Canarias	0,2	0,4	0,1	0,2	0,1	0,7	0,3	3,9	2,5	3,1	2,7	3,1
Cantabria	1,3	1,6	0,7	1,1	0,7	1,4	1,1	3,0	2,7	2,8	1,6	2,6
Castilla y León	2,8	1,9	1,8	1,8	1,9	2,6	2,1	5,6	4,6	3,7	3,2	4,3
Castilla-La Mancha	2,1	1,5	0,8	0,7	0,7	1,3	1,2	6,0	4,9	4,3	3,6	4,8
Cataluña	0,5	0,7	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	1,5	1,9	2,3	3,2	2,2
C. Valenciana	0,7	0,6	0,4	0,3	0,3	1,1	0,6	4,9	4,1	3,7	2,5	3,9
Extremadura	2,4	1,5	1,1	1,0	0,9	1,2	1,3	4,2	3,5	2,2	2,2	3,1
Galicia	1,1	0,8	0,5	0,5	0,4	0,8	0,7	3,2	2,5	2,3	1,9	2,5
Madrid, C. de	2,5	2,0	1,8	1,7	1,6	2,1	1,9	5,0	4,7	4,2	3,6	4,4
Murcia, R. de	3,2	2,6	2,8	2,4	2,4	4,1	2,9	8,5	8,1	6,4	6,1	7,4
Navarra	2,5	1,8	1,1	0,8	0,5	0,7	1,2	4,1	3,7	2,9	2,5	3,3
País Vasco	1,8	2,3	1,1	1,3	1,1	1,4	1,5	4,6	4,4	3,0	2,3	3,6
Rioja, La	2,7	1,7	0,9	1,3	1,5	1,8	1,6	6,2	2,9	2,7	2,7	3,7
Ceuta	3,7	3,3	3,0	2,7	3,2	3,8	3,3	6,0	3,5	3,6	3,1	4,2
Melilla	1,5	2,7	0,9	0,7	0,8	2,3	1,5	13,8	8,9	7,5	6,2	9,5

Análisis (continuación):

- En el análisis de la evolución de la **tasa de alumnado repetidor en Educación Primaria** en la última década, se observa el descenso que se produce hasta el curso 2014-15 (2,2 % en el conjunto del nivel), **incrementándose en el curso 2015-16 (3,0 %)** con la implantación de la LOMCE donde existe la posibilidad de repetición en cada curso, y no solo al final de cada ciclo. Posteriormente prosigue el **descenso hasta el curso 2019-20 (2,3 %)**, para concluir en el **curso 2020-21 con la importante reducción de la tasa de repetición (1,2 %)**, influida por la situación excepcional de la evaluación final del curso 2019-20 asociada al cierre de los centros por la pandemia del COVID-19.
- En los cuatro cursos de **Educación Secundaria Obligatoria la tasa de alumnado repetidor** se ha venido reduciendo desde el inicio de la última década, produciéndose una bajada algo mayor en el curso 2016-17, asociada a la transición LOE-LOMCE, para al curso siguiente volver a la tendencia previa hasta el curso 2019-20, concluyendo la década con la muy importante reducción de la tasa en el curso 2020-21, influida por la ya mencionada situación excepcional de la evaluación final del curso 2019-20. Así, **si hasta el curso 2019-20 se había producido una reducción de 4,2 p.p. en la tasa global de repetición del nivel, en el curso 2020-21 se produce una disminución de 4,3 p.p. respecto al curso anterior.**
- Considerada la evolución de **la tasa de alumnado repetidor en Educación Primaria por comunidad autónoma** en toda la década en su conjunto, aun teniendo en cuenta la excepcionalidad de los datos del curso 2020-21, en el periodo 2010-11 a 2015-16 (curso ligado a la implantación de la LOMCE), este porcentaje desciende únicamente en dos comunidades autónomas, pero **entre 2015-16 y 2020-21, se producen descensos en todas las comunidades y ciudades autónomas.**
- Considerada **la tasa de alumnado repetidor en Educación Secundaria Obligatoria por comunidad autónoma, se observan descensos generalizados en la última década.** Destacan los descensos de Ceuta, 16,1 puntos porcentuales (p.p.), Andalucía, 11,4 p.p., Castilla-La Mancha, 10,1 p.p., Canarias y Aragón, ambas con 10,0 p.p. Considerando solo el último quinquenio, destacan Ceuta, 10,7 p.p., Andalucía, 9,0 p.p., Comunitat Valenciana, 7,8 p.p., y Canarias, 7,4 p.p. Los menores descensos en la última década se dan en Comunidad Foral de Navarra y País Vasco (- 5,1 p.p. y -3,6 p.p. respectivamente) que partían de porcentajes muy bajos respecto de la media. En 2020-21, los porcentajes más altos de repetidores se dan en la ciudad autónoma de Melilla, 9,5 %, y en la Región de Murcia, 7,4%.
- **Dentro de la Unión Europea, España (2,2 %) se encuentra en el grupo de países con mayor porcentaje de alumnado repetidor en Educación Primaria**, solo por detrás de Luxemburgo (3,6 %), Austria (3,4 %), República Eslovaca (2,8 %) y Portugal (2,4 %). En Educación Secundaria de primera etapa, España (8,7 %) es el país con mayor porcentaje de alumnado repetidor, seguido de Bélgica (5,8 %) y Portugal (4,0 %). Los países con menor proporción de alumnado repetidor son Croacia (0,1 %), Bulgaria (0,2 %) y Chipre (0,2 %) en Educación Primaria (no alcanzando el 1 % hasta catorce países) y Malta (0,1 %), Irlanda (0,1 %) y Finlandia (0,3 %) en Educación Secundaria de primera etapa (no alcanzando el 2 % hasta catorce países).

Especificaciones técnicas:

- Los criterios de promoción de curso establecidos por la LOE-LOMCE fueron modificados debido a la irrupción de la pandemia en marzo de 2020. Entre los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación del 15 de abril de 2020 se fijó que las Administraciones educativas podrían flexibilizar, de manera excepcional durante el curso 2019-20, los criterios de promoción en todos los cursos, sin tener en cuenta limitaciones que afecten al número de áreas pendientes y fijando la promoción de curso como la norma general en todas las etapas, considerándose la repetición de curso una medida muy excepcional.
- En Educación Primaria, solo se puede repetir una vez durante la etapa mientras que, en Educación Secundaria Obligatoria, el alumno o alumna podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, un alumno o alumna podrá repetir una segunda vez en cuarto curso de ESO si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.
- En la categoría de centros de titularidad privada se han incluido los centros privados con enseñanza concertada y sin concertar.

Fuentes:

- Estadística las Enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Datos internacionales: UNESCO/OCDE/Eurostat (Cuestionario UOE).

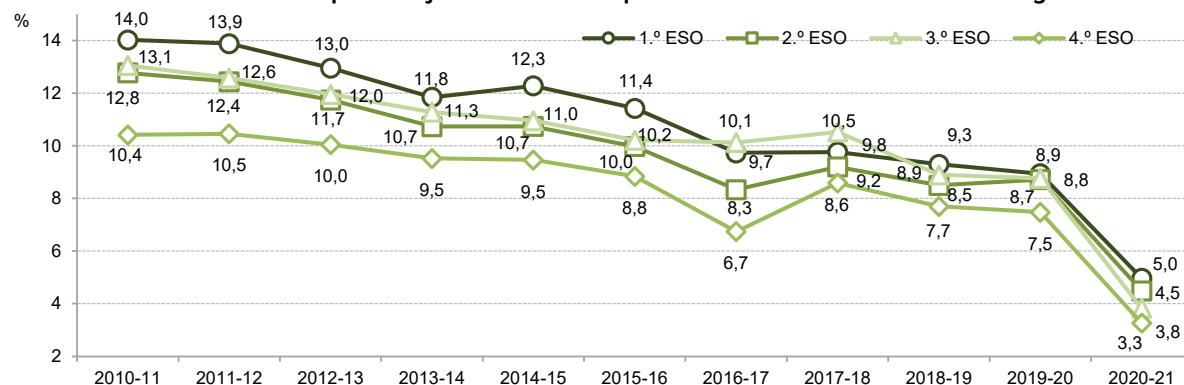
Referencias:

- [Estadísticas de las Enseñanzas no universitarias en España. MEFP](#)
- [Las cifras de la educación en España. MEFP](#)

R2.2. Tabla 4. Evolución de la tasa de alumnado repetidor en Educación Primaria

	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
1º Primaria						2,5	2,6	2,7	2,8	2,8	1,6
2º Primaria	4,6	4,5	4,7	4,5	4,5	4,3	3,0	2,8	2,8	2,6	1,5
3º Primaria						2,4	2,3	2,3	2,2	2,1	0,9
4º Primaria	4,4	4,1	4,0	3,9	3,7	3,3	2,4	2,3	2,3	2,1	1,0
5º Primaria						2,1	2,1	1,9	2,0	1,8	0,8
6º Primaria	5,1	4,7	4,5	4,3	4,0	3,6	2,7	2,6	2,4	2,3	1,4
Todos los cursos	2,6	2,5	2,5	2,4	2,2	3,0	2,5	2,5	2,4	2,3	1,2

R2.2. Gráfico 5. Evolución del porcentaje de alumnado repetidor en Educación Secundaria Obligatoria

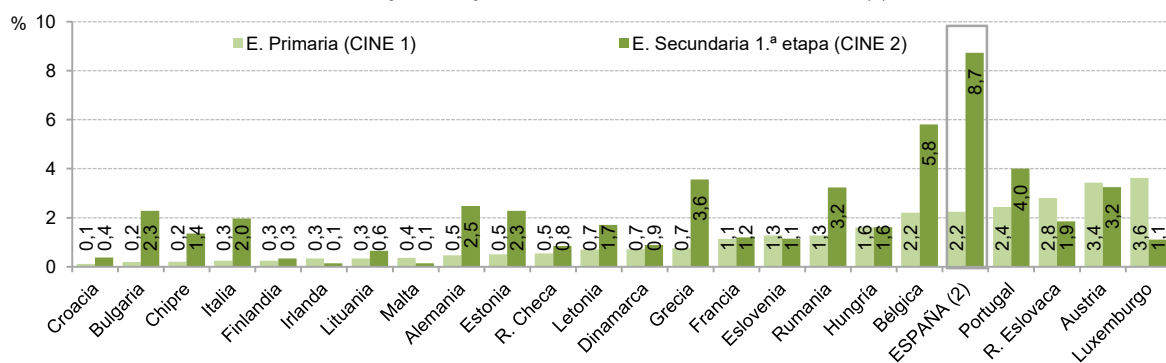


R2.2. Tabla 6. Variación de la tasa de alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria según comunidad autónoma

	EDUCACIÓN PRIMARIA						EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA					
	2010-11	2015-16	2019-20	2020-21	Variación 2015-16/2010-11	Variación 2020-21/2015-16	2010-11	2015-16	2019-20	2020-21	Variación 2015-16/2010-11	Variación 2020-21/2015-16
España	2,6	3,0	2,3	1,2	0,4	-1,8	12,7	10,2	8,5	4,2	-2,5	-6,0
Andalucía	2,8	2,6	2,3	1,3	-0,2	-1,3	17,9	15,5	10,8	6,4	-2,4	-9,0
Aragón	4,3	4,8	3,5	2,3	0,5	-2,6	12,3	9,2	9,7	2,4	-3,1	-6,8
Asturias	2,2	2,6	1,4	0,7	0,5	-2,0	8,5	7,0	6,5	2,5	-1,6	-4,5
Baleares, Illes	3,5	4,1	1,7	0,8	0,6	-3,3	12,9	10,0	8,2	3,9	-2,9	-6,1
Canarias	2,9	4,9	1,6	0,3	2,0	-4,6	13,1	10,5	9,4	3,1	-2,6	-7,4
Cantabria	2,3	2,4	2,3	1,1	0,1	-1,2	9,9	7,8	6,9	2,6	-2,1	-5,2
Castilla y León	3,4	4,3	3,1	2,1	0,9	-2,2	12,5	9,1	8,4	4,3	-3,3	-4,8
Castilla-La Mancha	3,2	5,0	4,0	1,2	1,8	-3,8	14,9	11,8	10,8	4,8	-3,1	-7,0
Cataluña	1,1	0,9	0,7	0,4	-0,1	-0,5	8,1	5,4	4,0	2,2	-2,7	-3,2
C. Valenciana	2,7	3,7	2,4	0,6	1,0	-3,1	13,8	11,7	10,1	3,9	-2,2	-7,8
Extremadura	3,3	3,8	2,7	1,3	0,5	-2,5	13,0	9,9	7,9	3,1	-3,1	-6,8
Galicia	2,3	2,9	1,9	0,7	0,6	-2,2	11,9	9,5	8,7	2,5	-2,4	-7,0
Madrid, C. de	2,7	3,3	3,0	1,9	0,5	-1,3	10,8	8,7	9,0	4,4	-2,0	-4,3
Murcia, R. de	..	4,2	3,3	2,9	..	-1,3	12,9	11,2	9,9	7,4	-1,8	-3,8
Navarra	1,6	3,3	2,3	1,2	1,7	-2,1	8,5	7,2	6,7	3,3	-1,2	-3,9
País Vasco	1,8	2,4	2,0	1,5	0,5	-0,9	7,2	6,1	5,6	3,6	-1,1	-2,5
Rioja, La	1,7	4,2	3,1	1,6	2,5	-2,6	11,6	10,2	9,3	3,7	-1,5	-6,4
Ceuta	3,7	5,5	4,1	3,3	1,8	-2,2	20,3	14,9	16,2	4,2	-5,4	-10,7
Melilla	3,6	3,8	3,7	1,5	0,2	-2,3	15,9	14,9	14,2	9,5	-1,1	-5,3

Nota: “..”: dato no disponible o con problemas de comparabilidad.

R2.2. Gráfico 7. Tasa de alumnado repetidor por nivel educativo. Países de la UE (1). Curso 2019-20



Nota: (1) relación porcentual entre el número de repetidores del curso 2019-20 con el total de matrícula correspondiente del curso anterior, 2018-19. Información no disponible para Países Bajos y Suecia. (2) Se ha actualizado el dato para CINE 2 excluyendo la Educación de Adultos.